

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD  
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA  
COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS

INGRESO A RESIDENCIAS MÉDICAS  
ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA  
(subespecialidad)  
2019-2020

CONVOCATORIA

La Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación, informa a los aspirantes los requisitos para ingresar a un curso de especialización (entrada Indirecta) en el ISEM.

Los médicos seleccionados, deberán registrarse en las fechas establecidas por la convocatoria en cada una de las SEDES participantes

Las fechas de entrega de documentos deberán verificarse directamente en la Jefatura de Enseñanza de la SEDE que imparte su especialidad. (a partir de enero 2019).

1. **Requisitos:**

- a) Ser médico de nacionalidad mexicana seleccionado del **Examen Nacional de Residencias Médicas.**
- b) Tener promedio mínimo de 7.0 en estudios de especialidad.
- c) Estar titulado o con documentación en trámite no mayor a un año.
- d) Podrán participar únicamente los médicos que cuenten con su **COPIA ORIGINAL COTEJADA O CERTIFICADA DEL ENARM.**

2. **Descripción del proceso:**

- a) Verificar convocatoria por SEDE para entregar la documentación en la fecha de la especialidad en que hayan sido seleccionados.
- b) Presentar las evaluaciones en la SEDE correspondiente de acuerdo a las fechas programadas.
- c) Entrevista y Evaluación: Será realizada por los Profesores Titulares de los diferentes cursos de especialización, en la Jefatura de Enseñanza de la sede que solicitó; para la cual recibirá la ficha misma que servirá para agendar cita, al presentarse a la entrega de documentos en la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.
- d) Acudir a la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad en el Departamento de Enseñanza en un horario de las 9:00 a 14:00hrs. En la Coordinación de Residencias Médicas para entrega y validación de documentación

3. **Resultados:**

- a) Consultar los resultados en la Jefatura de Enseñanza de la SEDE que imparte la especialidad.
- b) Los resultados son **INAPELABLES.**
- c) Es importante mencionar que el proceso de asignación de campos clínicos se realiza tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones que se realizaron directamente en las sedes y que fueron validadas por la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, así como la disponibilidad de los mismos.

Los trámites descritos en el proceso, **SIN EXCEPCIÓN**, se deberán realizar en forma personal, (no se aceptan familiares, ni cartas poder). Se le entregará una ficha que los acredita como participante en el proceso el cual deberá presentar en su entrevista y servirá para

la entrega de su carta de aceptación. (la ficha deberá ser devuelta con firma de jefe de enseñanza y profesor titular).

4. **Asignados:**

- a) Los aspirantes deberán acudir en un horario de las 9:00-14:00hrs. a la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad en Av. Independencia Oriente #903, Primer piso, Col. Santa Clara. Toluca Estado de México, de acuerdo a la calendarización establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la página: <http://dgces.salud.gob.mx/becarios>. En A fin de firmar la Carta de Adscripción al Campo Clínico y continuar con el proceso de Adscripción.
- b) Los médicos Asignados que fueron aceptados deberán acudir a firmar su Carta de Adscripción con los siguientes documentos en original y copia legible, **en un protector de hoja tamaño carta:**
  - c) COPIA ORIGINAL COTEJADA DE LA SEDE DE ESPECIALIDAD O CERTIFICADA de seleccionado ENARM.
  - d) Acta de Nacimiento Certificada (Vigencia no mayor a 3 meses)
  - e) Ampliación al 200% del Registro Federal de Contribuyentes con cedula).
  - f) Comunicado del SAT. en la página <http://rfc.siat.sat.gob.mx> (Ingresar en inscripción- con CURP).
  - g) Ampliación al 200% de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En formato oficial actualizado no mayor a 3 meses.
  - h) Título profesional de la licenciatura y especialidad (por ambos lados) o copia del acta del examen profesional en caso de estar en trámite.
  - i) Cédula profesional de la licenciatura y especialidad ( por ambos lados) o copia del documento que compruebe que está en trámite.
  - j) Certificado de calificaciones con promedio y sellos de la Universidad de licenciatura y especialidad.
  - k) Certificado Médico, emitido por Institución Pública no mayor a 3 meses.
  - l) Credencial de elector por ambos lados.
  - m) Carta de no Inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública (tramitar vía internet en la página de la Función Pública).
  - n) Carta de Adscripción. (Emitida en la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad).
  - o) Cartilla del Servicio Militar (Solo varones).
  - p) Constancia de Liberación de Internado de Pregrado emitida por Secretaría de Salud.
  - q) Constancia de Liberación de Servicio Social de licenciatura y especialidad emitida por la Secretaría de Salud.
  - r) Curriculum Vitae ejecutivo de 1 hoja con fotografía y firma.
  - s) Comprobante de Domicilio del Estado de México no mayor a 3 meses de antigüedad. (en caso de aun no contar con el del domicilio actual).
  - t) Dos Fotografías tamaño infantil a color

5. **No Asignados:**

Se les devolverán sus documentos exclusivamente en un horario de las 9:00- 11:00 hrs. en la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad de acuerdo a la calendarización establecida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en la página: <http://dgces.salud.gob.mx/becarios>.

INFORMES CON LAS COORDINADORAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS:

Dra. Nadia E. Chávez Jiménez.  
Lic. Ana Karen Hernández Vallejo.  
Tel. (01722) 226 25 00 Ext. 64867